

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión Especial del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles 16 de junio de 2021**

**10:00 AM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del Complejo del Palacio de Gobierno, a partir de la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, [www.sanantonio.gov/TVSA](http://www.sanantonio.gov/TVSA) y [www.Facebook.com/COSAGOV](http://www.Facebook.com/COSAGOV). La reunión también puede accederse llamando al (210) 207-5555 (opciones en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente:

1. [21-3997](#) Ordenanza para escrutar los resultados de la Segunda Vuelta Electoral del 5 de junio de 2021 realizada en los Distritos 1, 2, 3, 5 y 9 del Consejo. [Tina J. Flores, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva en el Salón B para consultar sobre asuntos de abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

#### **DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada de Acceso está ubicada en el Edificio Municipal Plaza/Entrada Main Plaza. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-3997

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la Agenda:** 6/15/2021

**En Control:** Sesión Especial del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Tina J. Flores, Secretaria de la Ciudad

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Segunda Vuelta Electoral del 5 de junio de 2021 para los Distritos 1, 2, 3, 5 y 9 del Consejo.

**RESUMEN:**

Una Ordenanza para escutar los resultados de la Segunda Vuelta Electoral del 5 de junio de 2021 realizada en los Distritos 1, 2, 3, 5 y 9 del Consejo.

Tras la adopción de la Ordenanza que declara los resultados oficiales de las elecciones:

- Los Funcionarios Electos recibirán los Certificados de Elección;
- La Secretaria de la Ciudad administrará los Juramentos del Cargo y las Declaraciones de los Funcionarios Electos; y
- Se llevará a cabo el Sorteo para los Mandatos de Alcalde Pro Tempore 2021-2023

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Carta Constitucional de la Ciudad exige que los Consejales sean elegidos por una mayoría de votos de los electores calificados que votan en su respectivo Distrito del Consejo en dicha elección de la ciudad. El 12 de mayo de 2021, el Consejo de la Ciudad ordenó que se celebrara una Segunda Vuelta Electoral el sábado 5 de junio de 2021, con el fin de elegir a los miembros de los Distritos 1, 2, 3, 5 y 9 del Consejo, ya que ningún candidato obtuvo la mayoría de los votos emitidos en la Elección General.

**ASUNTO:**

El Consejo de la Ciudad, como Autoridad de Escrutinio, escutará los resultados no oficiales de la elección del sábado 5 de junio de 2021, celebrada en los Distritos 1, 2, 3, 5 y 9 del Consejo.

**ALTERNATIVAS:**

No hay alternativas, ya que la Ley Electoral de Texas exige que el Consejo de la Ciudad realice el escrutinio de los resultados electorales a más tardar (10) diez días después de la elección.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal relacionado con el Escrutinio de los Resultados de las Elecciones.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de esta Ordenanza.

---